

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Flia03bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°

Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

EJECUTIVO No. 1100131100032022 00218

POR SECRETARÍA OFÍCIESE al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales Civil, Laboral y Familia, para que la demanda de la referencia, sea remitida a los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá (Reparto), por tratarse de un proceso ejecutivo de menor cuantía.

CÚMPLASE

AMER/

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60c6c9244d3b8943125b29dd74226093d0f571c6eda8e2bb85ecc6b9b1818474**

Documento generado en 13/06/2022 04:41:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>